



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
VERSIÓN N° 0339**

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2016

JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados

Mensaje durante el 80 Aniversario de la Biblioteca del Congreso de la Unión, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Saludo con mucho gusto y satisfacción a quienes se encuentran en el presidium del que formo parte, al diputado César Camacho Quiroz, presidente de la Junta de Coordinación Política;

Al maestro José Mariano Leyva Pérez Gay, director general del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México;

Al maestro Mauricio Farah Gebara, secretario General de la Cámara de Diputados;

Al licenciado Juan Carlos Delgadillo Salas, secretario de Servicios Parlamentarios;

A nuestras compañeras diputadas federales presentes;

A nuestra amiga y nuestro amigo, representantes de los países hermanos de Gran Bretaña y España;

A todas y todos los funcionarios de la Cámara de Diputados;

Amigas y amigos también, desde luego, de la Biblioteca General del Honorable Congreso de la Unión.

Agradezco la invitación a este acto tan importante, con motivo de la Celebración del 80 aniversario de la Biblioteca del Honorable Congreso de la Unión.

Como bien sabemos, las bibliotecas a lo largo de la historia han jugado un papel fundamental, ya que constituyen una fuente indispensable para obtener información y conocimientos que se van transmitiendo de generación en generación, y que nos permiten fortalecer el desarrollo cultural de toda la sociedad.

Las bibliotecas, pues, son un espacio vital que nos permiten acercarnos a todo tipo de literatura que, como ahorita se dijo, nos ofrecen como acervo cultural y que han dejado plasmados, a través de sus obras destacados autores, de instituciones de diversa índole, para el disfrute de esos conocimientos de las generaciones venideras y al servicio, desde luego, de cualquier usuario.

Justamente, este fue el espíritu que motivó al diputado Carlos A. Calderón, durante la XXXVI Legislatura, al presentar en septiembre de 1935, el Proyecto de Acuerdo para que la Biblioteca de la honorable Cámara de Diputados fuera puesta al servicio del público en bien de la cultura popular, argumentando, cito: “que es un deber de la representación nacional poner todo lo que esté de su parte, en bien de la cultura y de la elevación del nivel del pueblo”.

Y dijo, además: “conceder el acceso del público a la Biblioteca de la Cámara, es un acto de marcado espíritu revolucionario, que satisfaría una necesidad social”.

Con ello, para el mes de noviembre de 1935, se impulsa formalmente la iniciativa que promueve la integración de las bibliotecas de la Cámara de Diputados, del Senado y de la Contaduría Mayor de Hacienda, como ahorita lo reseñara el licenciado Delgadillo y, con ello instalar, reorganizar y enriquecer la Biblioteca del Poder Legislativo, no solamente modernizándola con la aportación de libros de esa época, sino logrando su utilidad práctica.

Es así como la Biblioteca del Honorable Congreso de la Unión se inauguró el 4 de septiembre de 1936, ya dentro de prácticamente unas cuantas semanas, con la característica de ser pública y en el devenir de su historia la han hecho, además de biblioteca pública, biblioteca universitaria, especializada y parlamentaria.

Al paso de los años, las instancias del servicio se han diversificado y mejorado, indudablemente.

La Biblioteca ha sido organizada y fortalecida por la Cámara de Diputados, la cual, además de dar servicio en este edificio en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se adiciona el servicio en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Por otra parte, quiero destacar que, de acuerdo al artículo 54 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hoy las instituciones bibliotecarias tienen una nueva atribución: la de promover la instalación de módulos de información pública, que faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información y la consulta de la información, derivada de las obligaciones de transparencia.

Esta ley prevé el desarrollo de programas para la asesoría y orientación de los usuarios en el ejercicio y aprovechamiento del derecho de acceso a la información por parte de bibliotecas públicas, universitarias, gubernamentales y especializadas, y desde luego, nuestra Biblioteca del Congreso de la Unión no se puede ni se debe quedar atrás.

En los innumerables y valiosos libros y volúmenes de nuestra Biblioteca, están los testimonios evidentes de nuestra gran riqueza histórica y cultural.

A todos nos corresponde preservarla y fomentarla, pero también nos compromete a atender sus necesidades, para que sus servicios sean siempre del mejor nivel y calidad para sus visitantes y usuarios.

Hoy, en el marco de esta conmemoración de aniversario de los primeros 80 años de nuestra Biblioteca del Honorable Congreso de la Unión, se presenta también una oportunidad de gratitud y reconocimiento a las bibliotecas de las cinco naciones que, en 1936, donaron -como ahorita se recordaba también- acervos para formar el de la Biblioteca del Congreso. Nuestra gratitud a quienes contribuyeron en este propósito.

En el mismo sentido, el día de hoy será la firma protocolaria de un importante convenio entre la Cámara de Diputados y el Fideicomiso

del Centro Histórico para la formación de la Gran Biblioteca del Centro Histórico. Ésta es su importancia.

Finalmente, por supuesto, deseo expresar mi sincera felicitación, me sumo a lo que decía el licenciado Delgadillo, mi sincera felicitación y reconocimiento a todas y todos los servidores públicos que han trabajado y trabajan en nuestra Biblioteca del Congreso de la Unión.

Sus responsabilidades y tareas son muy valiosas para todas y todos los legisladores, y para las y los usuarios a quienes atienden con esmero y eficiencia.

Muchas gracias a todas y todos ustedes y enhorabuena.

-- ooOoo --